

brará, en primera convocatoria, el próximo día 27 de junio de 2008, a las diez y siete horas en la calle Antonio Maura, número 16, piso 2.º, de Madrid, y en segunda convocatoria el día 30 de junio en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la memoria de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2007. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión social.

Segundo.—Delegación especial de facultades.

Tercero.—Retribución del Órgano de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de forma gratuita, la documentación que haya de someterse a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 8 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Manuel María Cavestany Antuñano.—30.268.

INVERSIONES SOVALINDES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 19 de junio de 2008, a las 11:00 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 20 de junio de 2008 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar, en el domicilio social, los mencionados documentos y de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

En Madrid, 6 de mayo de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Amaya Navazo Rui-Wamba.—28.665.

INVERSIONES VALIX-6 SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 19 de junio de 2008, a las 10:00 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 20 de junio de 2008 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social los mencionados documentos y de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

En Madrid, 6 de mayo de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Amaya Navazo Rui-Wamba.—28.658.

INVEBECADA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar a la Junta General de Accionistas de las Sociedades, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria s/n, los días 19 de junio de 2008, a las 18.30 horas, en primera convocatoria, y 20 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 26 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Alberto Fondevila Ventosa.—31.375.

IQBAL TRAVEL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1511/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Amjad Mehmood y otros, contra Iqbal Travel, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 20 de noviembre de 2007 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal total, por importe de 15.561,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Francisca López Salinas.—28.627.

ITAB, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

TRAME COMPONENTS, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Se comunica que el socio único de Itab, Sociedad Limitada Unipersonal y Trame Components, Sociedad Limitada Unipersonal, ha adoptado en fecha 6 de mayo de 2008 la decisión de proceder a la fusión de ambas compañías, mediante la absorción de Trame Components, Sociedad Limitada Unipersonal, que se disolverá sin liquidación, por Itab, Sociedad Limitada Unipersonal, quien adquirirá por sucesión, a título universal, la totalidad de derechos y obligaciones que conforman su patrimonio, todo ello en los términos y condiciones recogidos en el Proyecto de Fusión presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Barcelona.

El socio único y los acreedores de Itab, Sociedad Limitada Unipersonal y Trame Components, Sociedad Limitada Unipersonal tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la L.S.A., durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Martorell, 6 de mayo de 2008.—El Administrador único de Itab, S.L.U. y Trame Components, S.L.U., Antonio Fernando García Coma, en representación de Doga Grup Empresarial, S.L.—28.524. y 3.ª 16-5-2008